



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2017-CM-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 30 de marzo del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI-COTABAMBAS-APURIMAC.

VISTO; El Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2017, de fecha 30 de marzo del 2017, obrante en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Leoncio Mendoza Zambrano, la asistencia de los regidores señores: Fredy Meza Sánchez, Bitmer Ramírez Romero, Prof. Juan Huilca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez; mediante el cual, se aprueba el apoyo con la realización del TALLER DE ACTUALIZACION DOCENTE; a realizarse días 21 al 23 de abril del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art.194° de la Constitución Política del Perú Concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Coyllurqui es una entidad del Estado con personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el art. 41 de la ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público, vecinal o institucional que expresan la opinión de la Municipalidad.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 82, indica que los gobiernos locales en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, indicándose lo siguiente: numeral 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras; 4. Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional. 8. Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores.

Que, en Sesión Ordinaria N° 003-2017 se ha tratado el Oficio N° 007-2017/ME/DREA/UGEL-C/D-INA 103-C, expediente N° 159 de fecha 23 de enero del 2017, suscrito por el Prof. Cesar Francisco Cereceda Oros, Director de la Institución Educativa Secundaria INA 103 Antonio Raimondi-Coyllurqui; indicando que, recurre a la Municipalidad, en representación de todos los directores y docentes del distrito de Coyllurqui, con la finalidad de hacer de conocimiento que, en el presente año escolar 2017 se aplicará el currículo nacional de la educación básica regular, donde se especifican los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria; el cual, es un documento marco de la política educativa de la educación básica que contiene los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren

Correo institucional: municoyllurqui@gmail.com

Fuerza que Construye un Futuro Mejor



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



durante su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, los objetivos de la educación básica y el Proyecto Educativo Nacional; asimismo, este documento establece el perfil de egresado de la educación básica, las competencias nacionales esperados por ciclo, nivel y modalidades. Además, contiene orientaciones para la evaluación formativa y la diversificación curricular y sobre todo las orientaciones para el trabajo pedagógico y el tratamiento de los enfoques transversales de la tutoría y la orientación educativa. Por tal razón, solicita el apoyo o auspicio de un Taller De Actualización Docente en todo lo Concerniente a la Aplicación del Nuevo Currículo Nacional, contribuyendo con ello el logro de la calidad educativa en el distrito de Coyllurqui, habiendo quedado pendiente el apoyo por falta de propuestas económicas y definición de la fecha de realización del taller.

Que, en razón de estar pendiente, la aprobación de apoyo con el Taller de Capacitación dirigido a los docentes del distrito de Coyllurqui, se ha recibido las propuestas económicas de capacitación docente de las Personas Naturales y Jurídicas: Yesica Cruz Vargas por S/. 25,250.00, Propuesta de Capacitación de Wilber Rayme Rayme Coordinador del Centro Apurimeño de Ciencias y Humanidades S/. 36,850.00; Propuesta de Capacitación del Prof. Cesar Francisco Cereceda Oros "Motivación y Desarrollo Asociación Civil" por el monto de S/. 20, 000.00; Propuesta de Capacitación del Dr. Luis Alberto Santos Álvarez Gerente de la Empresa Consultores Innova Qosqo con dos propuestas económicas por S/. 17,000.00 y S/. 8,900.00 y la propuesta alcanzada por la Directora del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Coyllurqui, por S/. 11,150.00, S/. 15,920.00 y S/. 25,305.00 alcanzando una última propuesta dicha entidad por S/. 13,446.00; siendo, casi aceptado la propuesta económica, no sin antes dejarse en claro que, se ha solicitado un buen servicio y que por elegir el menor costo se estaría corriendo el riesgo de dar una mal servicio de capacitación; por lo tanto, se hará una nueva evaluación a las propuestas económicas alcanzadas, por parte de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local de esta entidad; indicándose además que, el objetivo es fortalecer las capacidades comunitarias educadoras. El presente Proyecto ha surgido por iniciativa del SUTEP Coyllurqui, como una respuesta a las necesidades del lugar, la capacidad y actualización del personal docente nombrado y contratado que laboran en el nivel inicial, primario y secundario básica regular del distrito de Coyllurqui, con el objetivo de fortalecer y mejorar sus conocimientos y habilidades sobre el Currículo Nacional y el Fortalecimiento en el manejo de Rutas de aprendizaje, estrategias metodológicas, didácticas y evaluación, evento a desarrollarse los días 21 al 23 de abril del 2017.

Que, en sesión Ordinaria N° 007-2017 se ha puesto nuevamente en consideración del Concejo Municipal, el apoyo con la capacitación docente considerando que, el ritmo de los continuos avances científicos y en el marco de la globalización económico y cultural, contribuye a la rápida obsolescencia de los conocimientos y a la emergencia de nuevos valores; por lo que, se debe recurrir a los programas de capacitación docente que en la actualidad representa uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente del recurso humano respecto a sus funciones laborales y el personal docente está sumergido en esta realidad. Existe cuatro condiciones para que un programa de capacitación sea buena: En *primer lugar* que la organización defina el contenido de la capacitación en base a objetivos de las áreas, en *segundo lugar* lo que se enseña debe responder al nivel intelectual, la experiencia y conocimiento previo de la audiencia; en tercer lugar de lo que se aprende puede ser trasladada

Correo institucional: municoyllurqui@gmail.com

Fuerza que Construye un Futuro Mejor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



al trabajo y *cuarto* lo que es el traslado al trabajo sostenible en el tiempo. Por todas estas consideraciones el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 007-2017, ha visto por conveniente concretizar el apoyo con la Capacitación docente a efectuarse los días 21 al 23 de abril del 2017; encargándose a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, realizar el respectivo requerimiento.

De conformidad a la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades con el voto aprobatorio por unanimidad de los señores Regidores.



SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del “I Taller de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a los docentes de los niveles de inicial, primaria y Secundaria” para fortalecer y mejorar sus conocimientos y habilidades sobre el Currículo Nacional y el Fortalecimiento en el manejo de Rutas de aprendizaje, estrategias metodológicas, didácticas y evaluación; contribuyendo con ello al logro de la calidad educativa en nuestro distrito, evento a desarrollarse los días 21 al 23 de abril del 2017.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de esta entidad, realizar el respectivo requerimiento o tramites que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL COYLLURQUI
COTABAMBAS - APURIMAC
[Firma manuscrita]
Gustavo Mendera Zambrano
DNI N° 43288033
ALCALDE